

2986

RESISTENCIA, 28 DIC 2012

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

VISTO:

La actuación simple N° E 3- 2011- 27581- A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, como jefe a cargo del Departamento Asistencia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por encontrarse el citado cargo vacante;

Que por Disposición N° 145/2010, y modificatoria N° 104/11 del registro de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Seguridad, el Sr. Saucedo quedó a cargo del Departamento Asistencia a partir del 01 de enero de 2011;

Que previo a la designación que se propone, es necesario realizar el reconocimiento de los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el señor Saucedo, a partir del 08 de septiembre de 2011, de acuerdo con las Resoluciones N° 1523/11 y 1533/11, por las que se dio cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 841/10;

Que a tal efecto corresponde el dictado del presente Decreto, en los términos de su similar N° 1441/93, texto vigente, y deberá ser refrendado en acuerdo general de ministros;

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por ello;

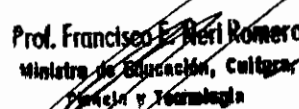
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

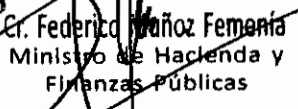

RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

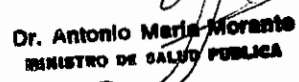
Artículo 1°: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2011 y el 09 de diciembre de 2011, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- (s/Ley N° 6010)- Asistencia- actividad central 01- actividad específica 06- Unidad de Recursos Humanos- CUOF N° 176- Asistencia- jurisdicción 03- ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

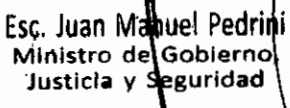

Cra. Fermina Beatriz Bogado
Ministra de Desarrollo Social


Lic. Juan Sebastián Agostini
Ministro de Industria
Empleo y Trabajo

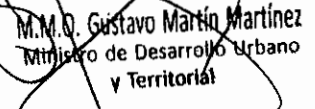

Prof. Francisco E. Neri Romero
Ministro de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

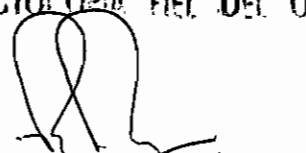

Cr. Federico Muñoz Femenia
Ministro de Hacienda y
Finanzas Públicas


Dr. Antonio María Morante
MINISTRO DE SALUD PUBLICA


Esc. Juan Manuel Pedrini
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


ING. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos


M.M. Q. Gustavo Martín Martínez
Ministro de Desarrollo Urbano
y Territorial


 RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
 A/C. Deción. Contralor y Norm. Legislativa
 GOBERNACION

PROVINCIA DEL CHACO
 PODER EJECUTIVO

Artículo 2º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- (s/Ley N° 6010)- Asistencia- actividad central 01- actividad específica 06- Unidad de Recursos Humanos- CUOF N° 176- Asistencia- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Artículo 3º: Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- (s/Ley N° 6010)- Asistencia- actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 176- Asistencia- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

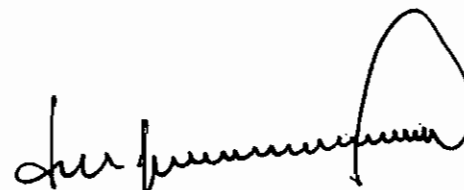
Artículo 4º: Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a liquidar y abonar al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista de la categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1018- 00- profesional 5- grupo 5- (s/Ley N° 6010), y el cargo subrogado de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- (s/Ley N° 6010)- Asistencia-, actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos, CUOF N° 176- Asistencia- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de conformidad a lo establecido en los Artículos precedentes, y por haberse cumplido el plazo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto N° 1441/93, texto vigente.


Artículo 5º: El presente Decreto se encuadra en los términos de su similar N° 1441/93, texto vigente y será refrendado en acuerdo general de ministros.

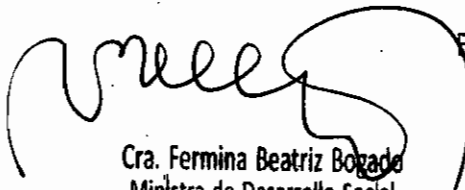
Artículo 6º: El gasto emergente de lo dispuesto por el presente Decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.


Artículo 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

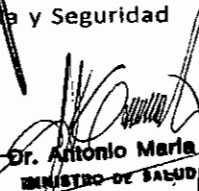
DECRETO N° 2986



 Cr. Jorge Milton Capitanich
 Gobernador
 Provincia del Chaco



 Esc. Juan Manuel Pedrini
 Ministro de Gobierno,
 Justicia y Seguridad

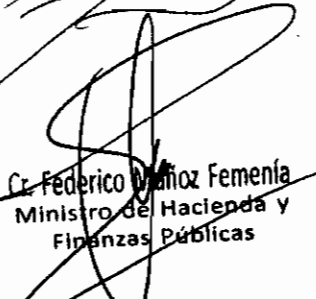

 Cra. Fermina Beatriz Bogado
 Ministra de Desarrollo Social

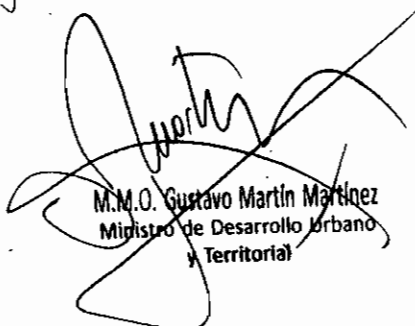

 Lic. Juan Sebastián Agostini
 Ministro de Industria
 Empleo y Trabajo


 Dr. Antonio María Morante
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA


 Ing. OMAR VICENTE JUDIS
 Ministro de Infraestructura
 y Servicios Públicos


 Prof. Francisco E. Noel Romero
 Ministro de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología


 Cr. Federico Muñoz Femenia
 Ministro del Hacienda y
 Finanzas Públicas


 M.M.O. Gustavo Martín Martínez
 Ministro de Desarrollo Urbano
 y Territorial